



H. Puebla de Z. a 12 de agosto de 2010

Intercambiará IEE información con IFE sobre origen, monto y destino de recursos de los partidos políticos y/o coaliciones

El Instituto Electoral del Estado aprobó el convenio de coordinación para el apoyo y colaboración en el intercambio de información sobre el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos y/o coaliciones entre el Instituto Federal Electoral y este Organismo Electoral para superar las limitaciones a los secretos bancario, fiduciario o fiscal, y facultó al Consejero Presidente y Secretario General para su firma.

En sesión ordinaria del Consejo General del IEE, se precisó que el objeto del Convenio de colaboración con el Instituto Federal Electoral es implementar acciones, mecanismos, y establecer bases y procedimientos de coordinación y colaboración entre ambos Institutos, por conducto de sus respectivos Órganos de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, a fin de establecer y desarrollar las formas en la cuales se dará el apoyo en el intercambio de información y divulgación respecto el origen, monto y destino de los recursos de los partidos políticos por sí mismos o como parte de una coalición, para la consecución de fines lícitos.

El intercambio de información es necesaria ya que los partidos políticos nacionales que participan en los procesos electorales de la Entidad tienen el derecho y prerrogativa de recibir financiamiento público y privado para sus actividades, pero también deben de rendir informes sobre el origen y monto de los ingresos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como su empleo y aplicación; por lo tanto es necesaria la existencia de vínculos entre ambas autoridades, a efecto de que puedan desarrollar su actividad en estricto apego a las disposiciones legales aplicables.

Dicho convenio, atiende a las reformas electorales federal y estatal que establecieron la obligación de instituir bases para la coordinación en materia de fiscalización de partidos políticos y coaliciones entre el Instituto Federal Electoral y las autoridades locales en lo relativo al control y vigilancia del origen y uso de los recursos de los partidos políticos, procedimientos para superar las limitaciones al secreto bancario, fiduciario y fiscal.

El convenio se encuentra integrado por quince cláusulas relativas a: objeto; colaboración y apoyo recíproco en lo relativo al control y vigilancia del origen y uso de los recursos de los partidos políticos y coaliciones; procedimientos para superar las limitaciones al secreto bancario, fiduciario y fiscal; capacitación y asesoría técnica; relación laboral; proyectos especiales; responsabilidad civil; transparencia; ámbitos de competencia; vigencia; terminación; interpretación y controversias; y publicación.

Asimismo, se establece la creación de un Grupo Técnico que se encontrará formado por parte del Instituto Federal Electoral: con el Titular de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos del Instituto Federal Electoral; y por parte de este Organismo: con el Presidente de la Comisión Permanente Revisora de la Aplicación de los Regímenes de Financiamiento de los Partidos Políticos y el Titular de la Dirección de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación.

La vigencia del convenio es indefinida a partir de la fecha de su suscripción, y se prevén compromisos que tendrán ambos institutos respecto a la información que se derive de la fiscalización efectuada por cada uno.

En otro punto de la orden del día, el Órgano Máximo de Dirección aprobó los dictámenes de la Comisión de Vigilancia y Trámite de Denuncias en el que se desecharon por improcedentes las siguientes denuncias:

DEN-049/10, presentada por el ciudadano César Ricardo Gutiérrez Luna, representante propietario de la coalición Alianza Puebla Avanza ante el Consejo Municipal de Tehuacán, en contra de la coalición Compromiso por Puebla y el ciudadano Eliseo Lezama Prieto, por la presunta realización de actos denostativos.

DEN-050/10, presentada por el ciudadano Ricardo Juárez Acevedo contra la coalición Compromiso por Puebla; por la presunta pinta de bardas con propaganda electoral.